

9

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON

CALLE 51 y 17 - 2720 - COLON (B.S. AS.) Tel (02473)-421894.

E-mail: hcdcolonba@yahoo.com.ar

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 2881

ARTICULO 1ro: Adjudicase a la firma COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS ELECTRICOS SOCIALES, VIVIENDA Y CREDITO DE COLON LTDA. con domicilio legal en Avda. 50 Nro. 431 de esta ciudad, la Licitación Publica Nro. 06/09 "Obra para la Iluminación de distintos sectores de la Ciudad", en la suma de Pesos Un Millón Cuatrocientos Cincuenta y Dos Mil Quinientos Sesenta (\$1.452.560,00).-----

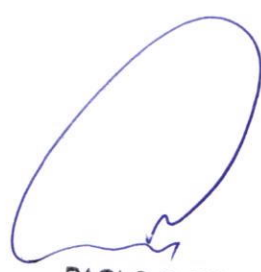
ARTICULO 2do: De forma.-----

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (B), EL DIA PRIMERO DE JUNIO DE DOS MIL NUEVE, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA.-----

Exp. Nro. 4650. -


JULIO A. BAUER
H.C.D. Colón Buenos Aires
SECRETARIO




PABLO G. PINO
HCD Colón Buenos Aires
PRESIDENTE


02.06.09